

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 10 de julio de 2024, por el que se aprueban las resoluciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre el informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2022.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 10 de julio de 2024, ha aprobado las resoluciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2022, cuyos textos se insertan a continuación:

1. El Parlamento de Andalucía considera adecuadas las medidas de gestión financiera y económica adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y le insta, asimismo, a que implemente acciones y acuerdos permanentes para el cumplimiento continuado de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el control presupuestario y los acuerdos financieros llevados a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la sostenibilidad de la deuda, y le insta a que continúe impulsándolas con el fin de que no se incremente porcentualmente dicha deuda sobre los recursos presupuestarios.

3. El Parlamento de Andalucía considera adecuado que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe manteniendo su política de cumplimiento de objetivo de déficit, sin perjuicio de la necesidad de que se lleve a cabo un reparto equitativo entre los distintos niveles de las Administraciones públicas.

4. El Parlamento de Andalucía considera muy necesarias las reformas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de simplificación administrativa, desburocratización, rendición de cuentas y eficiencia en el gasto, e insta a que en las distribuciones presupuestarias futuras destine una parte importante de los mayores y nuevos ingresos a servicios esenciales e infraestructuras.

5. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Consejo de Gobierno continúe revisando la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional.

6. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las medidas de gestión financiera y económica llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, e insta al mismo a que continúe con su política de control, eficacia, eficiencia y reducción del gasto superfluo.

7. El Parlamento de Andalucía considera adecuadas las medidas llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para mejorar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de

Andalucía, e insta al Consejo de Gobierno a seguir completando dicha información para avanzar en el correcto cumplimiento de las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de la Cuenta General emitidos por la Cámara de Cuentas.

8. El Parlamento de Andalucía considera correctas las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, e insta al mismo a que continúe avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, de la Cámara de Cuentas, sobre los mecanismos necesarios para impulsar de forma efectiva el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2022-2028.

9. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a los objetivos, actuaciones e indicadores que contribuyen a atenuar el cambio climático y adaptarse a sus efectos, y le insta asimismo a que continúe ejecutando medidas de acuerdo con las orientaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

10. El Parlamento de Andalucía considera adecuadas las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, que ha permitido acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar y evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegros. Incidiendo, además, tal como ha recomendado de forma reiterada la Cámara de Cuentas, tanto en sus informes específicos como los relativos a la Cuenta General, en la mejora de los procedimientos de control y la gestión de los mismos para propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y en la agilización de las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, y le insta a que continúe trabajando en esta línea.

11. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la gestión realizada por el Consejo de Gobierno desde el año 2019 en relación con la recaudación y depuración de los derechos pendientes de cobro, habida cuenta de que, tal y como recogía el informe de fiscalización de la Cuenta General a 31 de diciembre 2018, el montante de derechos pendientes de cobro eran excesivos y se lograron reducir, atendiendo a las recomendaciones emanadas por la Cámara de Cuentas sobre la necesidad de mejorar la recaudación o, en su caso, la depuración, instándole a que evite cualquier incremento por tal concepto no justificado.

12. El Parlamento de Andalucía considera correctos y adecuados los trabajos realizados y las medidas adoptadas desde el ejercicio 2019 por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para revisar, depurar y actualizar la información que contiene el Inventario General de Bienes y Derechos, así como poner en valor y ordenar el Patrimonio de la Comunidad, que redunde en la integridad, exactitud y fiabilidad de sus datos y en una gestión adecuada de sus recursos, por lo que le insta a que continúe adoptando medidas para la consecución de su orden, control, transparencia y explotación adecuada.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la adopción de las medidas normativas, de procedimiento, de adaptación del sistema de información contable, de refuerzo de medios, y aquellas otras que sean necesarias, de forma que se garantice la formulación en tiempo y forma de las cuentas consolidadas de la Junta de Andalucía y sus agencias, consorcios, sociedades mercantiles y fundaciones del conjunto del sector público andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2024.- El Letrado Mayor, Manuel Carrasco Durán.